



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 06 AGO 2018

RES. H. N° 1001/18

Expte. N° 20.082/18

VISTO:

La Res. N° 229-SRT-2018, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras, Norma Marleni Condorí, reconocimiento de materia aprobada en la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, ambas carreras de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 382, aconseja hacer lugar al pedido realizado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 31 de julio de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 229-SRT-2018, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, NORMA MARLENI CONDORÍ, reconocimiento de materia aprobada en la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, ambas carreras de Sede Regional Tartagal ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa